



**BASES GENERALES  
CONCURSO DISEÑO SEPARADOR DE PÁGINAS  
SISTEMAS DE BIBLIOTECAS  
¿QUÉ DESTACARÍAS DE LAS BIBLIOTECAS UTALCA?**

La Vicerrectoría Académica y Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Talca te invita a participar en el Concurso de diseño de un separador de páginas “¿QUÉ DESTACARÍAS DE LAS BIBLIOTECAS UTALCA?” con la finalidad de visualizar tu apreciación respecto a las bibliotecas, funcionamiento, disponibilidad, servicios y/o entorno para el aprendizaje.

**1.- Sobre los participantes:**

Podrán participar en categoría única todos los estudiantes de pregrado y postgrado de los campus Santiago, Colchagua, Curicó, Talca, Pehuenche y Linares que tengan la condición de “estudiante regular” y aquellos/as funcionarios/as que tengan un contrato vigente a honorarios, planta o contrata desde 22 horas semanales

**2.- Condiciones generales:**

- a) Cada concursante podrá presentar 1 diseño como máximo, el cual debe incluir ambos lados, cara y revés.
- b) Requisitos técnicos:
  - El archivo digital no debe exceder los 3,0 MB de peso, con una resolución de 300 dpi en RGB y en formato JPG o PDF imprimible.
  - El tamaño de la gráfica debe ser en proporción 20x6 cm en color 4x4 o blanco y negro.
  - El nombre del archivo digital debe contener el nombre y apellido del concursante y campus de origen. (NOMBRE\_APELLIDOS-CAMPUS), ej: FELIPE\_DÍAZ-LINARES.
  - En ningún caso se admitirán diseños que no respeten los derechos o la dignidad de las personas, de acuerdo con la evaluación del jurado.
- c) La calidad y originalidad de los diseños serán los criterios en que se basará el jurado para el fallo.
- d) El jurado podrá declarar desierto el concurso, si a su juicio, los diseños presentados no reúnen la suficiente calidad y/o requisitos estipulados en estas bases. La decisión será inapelable.

## **BASES PARTICULARES DEL CONCURSO “¿QUÉ DESTACARÍAS DE LAS BIBLIOTECAS UTALCA?”**

### **1.- Postulación al concurso:**

- Los diseños enviados deben ser originales e inéditos y deben haber sido creados por el/la concursante y no por terceras personas.
- No se permite el uso de imágenes de personas exclusivas en el diseño.
- Los diseños publicados antes o premiados en cualquier otro concurso no son elegibles, por lo que, si se evidencia de prácticas poco éticas, se descalificará automáticamente.
- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todos los términos indicados en las presentes bases.
- No se devolverán los trabajos, presentados a este concurso.

### **2.- Plazo de entrega:**

Los diseños deben ser enviados al correo [vinculabiblio@utalca.cl](mailto:vinculabiblio@utalca.cl) entre el día 8 y 26 de abril de 2024, hasta las 23:59 hrs. Indicando en el asunto: Concurso Separador de Páginas Biblioteca UTalca.

Incluir en el cuerpo del correo, nombre completo, rut, carrera y campus.

### **3.- Jurado:**

El jurado estará compuesto por el equipo de Vinculación con el Medio del Sistema de Bibliotecas, un estudiante y un/a académico/a invitado/a de la Universidad.

### **4.- Premios\*:**

El concurso establece premios en categoría única, para el primer y segundo lugar.

- Primer Lugar: Asistente virtual
- Segundo Lugar: Audífonos Sony inalámbricos

\* Patrocinado por Clarivate

Los resultados serán publicados el 6 de mayo en la página web de bibliotecas UTalca ([bibliotecas.utalca.cl](http://bibliotecas.utalca.cl)), y en sus redes sociales.

Los ganadores/as serán contactados directamente por el equipo, al correo electrónico utilizado en la postulación.

Es de exclusiva responsabilidad de los concursantes responder a este contacto. Si el/la ganador no responde a la notificación de su premio en 48 hrs. se entenderá que lo rechaza y se nombrará ganador al concursante que ocupa el siguiente lugar en puntaje, así sucesivamente, hasta que el premio sea aceptado.

## **5.- Uso de los diseños:**

Los concursantes al aceptar las bases dan su consentimiento sobre el uso del diseño presentado para fines de difusión del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca, ya sea en medios digitales o impresos.

## **6.- Cesión de derechos:**

La aceptación de las bases implica la cesión de los derechos sobre los diseños presentados al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca, teniendo a este respecto, la calidad de titular de todos los derechos de autor de éstas, pudiendo ejercer todos los derechos que la ley reconoce al efecto, de conformidad a la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

Se deja expresa constancia que se reconocerá en todo momento el derecho moral de autor, el que es de carácter inalienable, de conformidad a la normativa legal y a las políticas institucionales.

La organización del concurso resolverá cualquier situación no prevista en estas bases de manera inapelable.